

CONSTANCIA. Noviembre 15 de 2022. A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Rad. 2022-219 V. Impug. e Investig. Paternidad



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, noviembre quince (15) de dos mil veintidos (2022)

Radicado 2022-219 00 (V. Impug. e Investigación Pat.)

Teniendo en cuenta la información anterior recibida vía correo electrónico del Instituto de Medicina Legal el día 11 de noviembre de 2022, dispone el despacho:

Citar al demandante, a la menor y a los demandados, para que concurran con el respectivo documento de identidad, a las instalaciones de Medicina legal - Seccional Caldas - ubicadas en la carrera 27 # 48 – 85 Barrio Versalles de esta ciudad, el día miércoles **veintitrés (23) de noviembre de 2022 a las doce meridiano (12:00 m.)**, para la práctica de la prueba de ADN.

Líbrese el respectivo oficio a Medicina legal de esta ciudad y elabórese el Formato Único de solicitud para la prueba de ADN del Consejo Superior de la Judicatura al ICBF, para los fines pertinentes.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 202 el 16 de noviembre de 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario